



**Seguridad
para
todos**



Acta Sesión extraordinaria Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	<u>Angol</u>		
Fecha	05 de mayo 2017	Lugar	Sala de Sesiones Ilustre Municipalidad de Angol
Hora Inicio	15.45 hrs	Hora Término	16:30hrs

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 02, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Representante del Intendente, Gobernador Provincial de Malleco
2. Representante de Fiscalía Angol.
3. Concejala Beatriz Sanhueza.
4. Secretario Municipal.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

Se dio a conocer la apertura del concurso Fondo Nacional de Seguridad Pública donde se puede postular a dos iniciativas, pero será financiada solo una para la comuna los fondos son de \$50.000.000.

Se revisan videos Seguridad Para Todos, donde se muestra cada proyecto al cual se puede postular en dicho concurso:

Recuperación de espacios públicos

Iluminación peatonal

Equipamiento comunitario



Seguridad para todos

Sistema de alarmas Comunitarias.



Comentarios:

Alcalde Enrique Neira Neira comenta que empresa de seguridad se acercó al municipio para ofrecer un proyecto de patrullaje preventivo, que incluiría vehículos para vigilancia, pero que éste debía ser costeado en su totalidad por la Municipalidad.

PDI comenta que sería necesario un sistema de vigilancia, ya que sería más cercano a la comunidad, y sería un apoyo más para mejorar la sensación de seguridad.

Alcalde Enrique Neira sugiere postular a dicho proyecto, ya que es muy similar al ofrecido por la empresa de seguridad, y este sería costeado por el Fondo Nacional de Seguridad Pública, y la municipalidad ser encargaría de la contratación del personal a cargo de los vehículos.

Representante de Carabineros comenta que sería necesario la compra de vehículos, ya que sería de apoyo para ellos en tema de vigilancia y seguridad para la comuna.

SENDA sugiere llevar a cabo el Proyecto de Patrullaje Preventivo ya que sería de impacto para la comunidad, causando más seguridad para las personas, de cierto modo al existir patrullaje constante la comuna se siente con mayor resguardo ante situaciones de riesgo.

Acuerdos de la sesión:

1. De común acuerdo se decide postular al Proyecto de Patrullaje Preventivo, y el Alcalde Enrique Neira Propone solo postular a dicho proyecto, y no enforcarse en un segundo proyecto, ya que este causará más impacto en la comuna.
2. El municipio se compromete a contratar el personal necesario y a la mantención de los vehículos.
3. El Proyecto Patrullaje Preventivo será realizado en conjunto por el departamento de Seguridad Pública, departamento de Secpla, y departamento de Proyectos.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:



Seguridad para todos



Sr(a). _____
Alcalde(sa)
I. Municipalidad de _____

Beatriz S
Sr(a). Beatriz Santuza
Concejal(a)
Municipalidad de Angol

Sr(a). _____
Intendente Regional
Región de _____

Raf
Sr(a). Raf
Concejal(a)
Municipalidad de _____

~~Sr(a). _____~~
Representante
COSOC

~~Sr(a). _____~~
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Alberto Gonzalo Paula Arrius
Sr(a). Alberto Gonzalo Paula Arrius
Representante
Carabineros de Chile

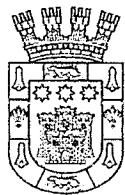
Sr(a). _____
Fiscal
Ministerio Público

Sr(a). _____
Representante
SENDA

Carmen Matilde Díaz



**Seguridad
para
todos**



Sr(a). Sylvie Colletta
Representante
Gendarmería de Chile

Alvarado
Sr(a). Barney Fratello
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad
Pública

Alvarado

Sr(a) Ana María Medina San Martín
Representante
SENAME

Sr(a). _____
Secretario(a) Municipal
Ministro de la CCSP